El Bagre, julio 31 de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN DE PERMANENCIA ESCOLAR E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Medellín

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los suscritos representante legal y contador público del MUNICIPIO DE EL BAGRE, Antioquia, identificado con NIT 890.984.221-2 nos permitimos **CERTIFICAR QUE** la Administración Municipal de El Bagre en los seis (06) meses inmediatamente anteriores a la fecha actual enero a junio de 2026, ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales exigidos por la ley, encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El presente Documento se expide para dar continuidad al Convenio Interadministrativo celebrado entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia y el Municipio de El Bagre – Antioquia; cuyo Objeto es "Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de Alimentación Escolar PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de El Bagre - , no certificado en educación, para la vigencia 2026-2".

Se firma como constancia en el Municipio de El Bagre-Antioquia, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO
ALCALDE

ANGELA MARÍA HERRERA TOVAR
CONTADORA PÚBLICA
TP.63113-T

INTERVINIERON EN EL ACTO ADMINISTRATIVO

Firma:	**Firma:**
Elaboró: Angela María Herrera Tovar **Cargo:** Contadora Pública **Dependencia:** secretaria de Hacienda	**Revisó:** Maricella Borja Córdoba **Cargo:** secretaria de Hacienda **Dependencia:** secretaria de Hacienda